

PE-DGRC-397-2019
Formulario DD-2323
Organización Política: VALOR
Distrito: ESCUINTLA
LAGJ/kydl

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**VALOR**", a través de su Representante Legal, la señora **Ana Ingrid Bernat Cofiño** y,

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla número 010-2019-DDE/ERRM, de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD dos mil trescientos veintitrés (DD 2323), fue presentada ante esa dependencia, en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



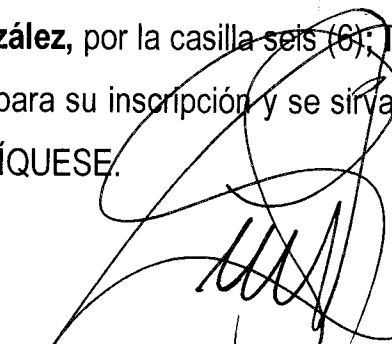
Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo. Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**VALOR**", a través de su Representante Legal, la señora **Ana Ingrid Bernat Cofiño**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ESCUINTLA**, integrada por los ciudadanos: **Ericka María Recopalchi Vanegas**, por la casilla uno (1); **Vacante** por la casilla dos (2), por no presentar papelería completa; **Renzo Adrián Rivera Martínez**, por la casilla tres (3), **Herbert Alexander Estrada Gudiel**, por la casilla cuatro (4), **Carlos Toscana Lizama**, por la casilla cinco (5), **Jaris Estuardo Mollinedo González**, por la casilla seis (6); II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

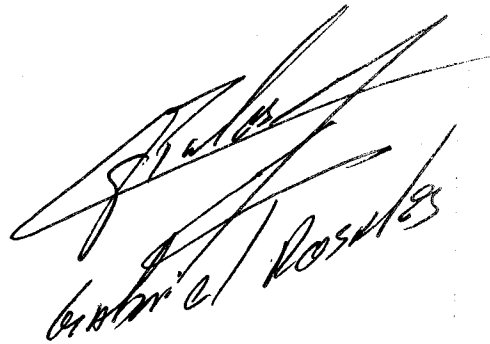




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con sete minutos del día **seis de abril de dos mil diecinueve**, en la tercera calle cincuenta y cinco de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "VALOR" (VALOR), la resolución número **PE-DGRC-397-2019, FORMULARIO DD-2323** Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta y uno de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Gabriel Rosales; y enterado de conformidad, si X, no , firmó. DOY FE.

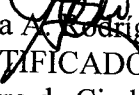

Sandra A. Rodríguez G
NOTIFICADORA
Registro de Ciudadanos

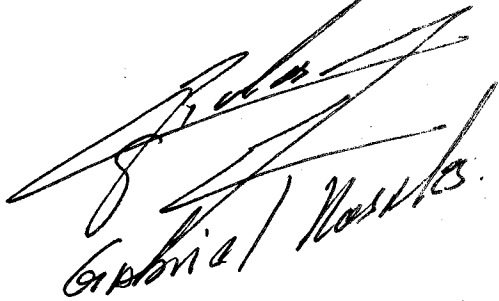

Gabriel Rosales

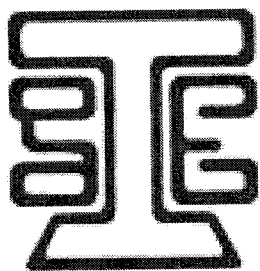


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con ocho minutos del día **seis de abril de dos mil diecinueve**, en la tercera calle cincuenta y cinco de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: ERICKA MARÍA RECOPALCHI VANEGAS, RENZO ADRIÁN RIVERA MARTÍNEZ, HERBERT ALEXANDER ESTRADA GUDIEL, CARLOS TOSCANA LIZAMA, JARIS ESTUARDO MOLLINEDO GONZÁLEZ y Eduardo Enrique Caballeros Flores; Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de ESCUINTLA; por el partido político "VALOR" (VALOR), la resolución número PE-DGRC-397-2019, FORMULARIO DD-2323 Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta y uno de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Gabriel Rosales; y enterado de conformidad, si p, no , firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G
NOTIFICADORA
Registro de Ciudadanos


Gabriel Rosales



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
2323

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ESCUINTLA**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 08 de abril de 2019 07:10

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2621201940101	ERICKA MARIA RECOPALCHI VANEGAS	2621201940101	28/07/74
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE ✓	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2396438010101	RENZO ADRIAN RIVERA MARTINEZ	2396438010101	30/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1864329330101	HERBERT ALEXANDER ESTRADA GUDIEL	1864329330101	24/06/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2576071610101	CARLOS TOSCANA LIZAMA	2576071610101	20/07/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2401057530101	JARIS ESTUARDO MOLLINEDO GONZALEZ	2401057530101	11/07/90